



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA #075 - 2026

En la parroquia Bellavista, siendo las 09:36 minutos del día Jueves 23 de Julio del 2026, en la sala de sesiones del GAD Parroquial rural de Bellavista y en virtud de la convocatoria de fecha 20 de Julio del 2026 efectuada por el señor Eddy Alexi Tóala Figueroa en su calidad de PRESIDENTE, se reúne con los señores vocales principales; Sra. Flor María Sornoza Palma; Srta. Odon. Gema Alexandra Zambrano Benítez; El Sr. Eco. Rony Ramón Valle Mendoza; y la Srta. Psi. Lucy Elizabeth Gorozabel Rodríguez; actuando como secretario el Ing. Marcelo Gregorio Macías Giler con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Instalación de la sesión a cargo del señor Eddy Alexi Tóala Figueroa presidente GAD Parroquial rural de Bellavista.
4. Aprobación del acta de Sesión Ordinario 074 del miércoles 08 de julio del 2026.
5. Sociabilización de propuesta para los grupos vulnerables.
6. Información de los lineamientos para los señores vocales que van de candidato a elección u otra dignidad.
7. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

En uso de la palabra al señor Presidente, saludando cordialmente para todos y cada uno de los vocales presentes y un agradecimiento profundo por darse cita en este día para acompañarnos en esta sesión ordinaria, donde vamos a tratar asuntos importantes; al señor Secretario Tesorero el Ing. Marcelo Macías Giler y por tal razón le concede la palabra para que proceda a desarrollar el orden del día establecido para esta Sesión Ordinaria, luego de lo cual el Secretario toma la palabra y saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes procede a dar lectura la Convocatoria respectiva y al orden del día, luego de lo cual el señor Presidente solicita por parte de Secretaria proceda con el primer punto de la convocatoria.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- Por parte del secretario tesorero se procede a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros del GAD Parroquial rural de Bellavista, por esta razón contamos con el quorum correspondiente para poder continuar.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. – En Uso de la palabra y con autorización del señor Eddy Tóala Figuera PRESIDENTE se



procede con la lectura del orden del día; y sin existir alguna objeción se aprobó integralmente.

TERCERO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - El señor PRESIDENTE toma la palabra saluda a Las/los compañeros vocales en esta sección y en razón que existe el quorum reglamentario y dando cumplimiento a lo establecido de conformidad con lo dispuesto en el Art. 70, literal c), del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), declara instalada la Sesión Ordinaria del GAD Parroquial rural de Bellavista, siendo las 10h07 minutos.

CUARTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIO 074 DEL MIÉRCOLES 08 DE JULIO DEL 2026.- El señor presidente solicita por parte de secretaria se dé lectura de las actas anteriores; en uso de la palabra el señor secretario tesorero procede a informarles que se procedió a enviar el día 22 de Julio mediante el correo gadbellaavista28@hotmail.com el borrador del acta de sección ordinaria 074, para que ustedes la leerán y se aprobara o se dieran las correcciones posible, y sin ninguna observación alguna se continua al siguiente punto.

QUINTO: SOCIABILIZACIÓN DE PROPUESTA PARA LOS GRUPOS VULNERABLES.- Toma la palabra el señor Eddy Tóala Figueroa, en su calidad de presidente del GAD Parroquial Rural de Bellavista, quien da la bienvenida a todos los presentes y manifiesta que el objetivo principal de la sesión es exponer el proyecto de atención integral dirigido a los sectores prioritarios de la localidad. El presidente enfatiza la importancia de coordinar acciones directas que mejoren la calidad de vida de estos ciudadanos y solicita el respaldo de la asamblea para la ejecución efectiva de la presupuesta. Tras su intervención da el espacio para que el señor secretario tesorero proceda con la explicación a detalle del presupuesto.

En uso de la palabra el señor secretario tesorero menciona que El proyecto de formación técnica impulsado por el GAD Parroquial Rural de Bellavista busca brindar autonomía económica a los grupos vulnerables a través de un taller práctico de electricidad. El programa formativo inicia con el dominio de la simbología y materiales eléctricos, capacitando a los participantes en la lectura e interpretación de esquemas prácticos, didácticos y unifilares. Posteriormente, se abordan los fundamentos de seguridad mediante la polarización eléctrica, la construcción técnica de puestas a tierra y de neutro a tierra, y la calibración y verificación de parámetros esenciales como el voltaje, la tensión y la resistencia eléctrica.

En la fase operativa, los estudiantes desarrollarán destrezas manuales para la construcción de puntos de luz y fuerza. Esto incluye la instalación de luminarias

somos todos...!

Calle Cuatro de octubre y Cinco Noviembre

Correo: gadbellaavista28@hotmail.com

Sitio Web: <https://gadbellaavista.gob.ec/manabi/>

24 de Mayo – Manabí - Ecuador

Teléfono: 05-2303232

1360027670001





con interruptores simples y conmutados, así como el montaje de tomacorrientes y la elaboración integral de circuitos residenciales de 110 voltios y 220 voltios. Finalmente, la capacitación se extiende a sistemas de mayor complejidad tecnológica, donde se instruirá sobre la instalación de la caja principal de distribución de circuitos y la automatización de sistemas de bombeo de agua mediante la correcta colocación de motores, sistemas de protección eléctrica y boyas de nivel. Con este enfoque práctico, la propuesta garantiza que los beneficiarios adquieran un perfil técnico completo y listo para el autoempleo inmediato.

La señorita Gema Zambrano Benítez, quien menciona que para la correcta ejecución de esta capacitación es indispensable contar con personal técnico calificado y con amplio conocimiento en la materia, asegurando así un aprendizaje óptimo y seguro para los participantes, con la finalidad de mitigar riesgos y evitar cualquier tipo de accidente laboral durante el desarrollo de las prácticas.

Seguidamente, toma la palabra el señor Rony Valle Mendoza, quien manifiesta su total respaldo a lo expuesto por la compañera Gema, enfatizando la necesidad estricta de contratar a un profesional experto en el área para prevenir inconvenientes técnicos y operativos, dado el alto riesgo implícito que conlleva el manejo y trabajo directo con energía eléctrica, manejando actas de compromisos con los participantes para hacerlo más responsable y técnico el proceso.

Posteriormente, interviene el Secretario - Tesorero de la institución, quien aclara que dentro de los procesos de contratación pública vigentes existen parámetros y puntos calificables específicos, tales como la evaluación del personal técnico que acompaña al consultor; por tal motivo, recalca la obligatoriedad legal de exigir certificaciones de experiencia y capacidades comprobadas a los postulantes para proceder con su contratación, asegurando que el proceso se realice bajo estrictos criterios de idoneidad y no de manera improvisada.

La señora Lucy Gorozabel Rodríguez en mi calidad de vocal de este organismo, toma la palabra quien destaca la enorme relevancia de ejecutar este tipo de proyectos en la parroquia, señalando que en la actualidad la localidad no cuenta con mano de obra experta en estas ramas técnicas; asimismo, manifiesta que depender de profesionales de otras ciudades encarece significativamente los costos de los servicios, por lo que capacitar económicamente a la población local generará un impacto positivo en el presupuesto familiar y comunitario.

Finalmente, interviene el señor Egberto Estenio Barreto García, quien resalta la gran trascendencia de este proyecto enfocado en la juventud de la parroquia, manifestando que es una oportunidad sumamente valiosa para que los jóvenes



adquieran conocimientos profundos en estos temas técnicos en electricidad, lo cual les permitirá abrirse paso en el campo laboral y productivo.

Acto seguido, vuelve a tomar la palabra el señor Presidente, Eddy Tóala Figueroa, y se dirige al cuerpo legislativo manifestando: "Estimados vocales, una vez escuchadas todas las intervenciones tomo la palabra para tomar la votación formal.

Señor Secretario, por favor sírvase tomar la votación nominal de los miembros del pleno para la aprobación mencionando anteriormente, para lo cual el secretario tesorero informa al pleno que es aprobado por unanimidad de los vocales del GAD Parroquial del pleno, disponiéndose que en los pliegos y términos de referencia se incorporen las sugerencias presentada a la propuesta respecto al perfil del personal técnico especializado para la prevención de riesgos, en referencia al tema eléctrico.

SEXTO: INFORMACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LOS SEÑORES VOCALES QUE VAN DE CANDIDATO A REELECCIÓN U OTRA DIGNIDAD.-

Toma la palabra el señor Eddy Alexi Tóala Figueroa, en su calidad de presidente del GAD Parroquial Rural de Bellavista, para informar al pleno sobre las directrices legales obligatorias que debemos cumplir los vocales que opten por la reelección o pretendan postularse a una dignidad distinta en el próximo período electoral. El presidente enfatiza la necesidad de observar estrictamente el marco jurídico vigente del Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Código de la Democracia, con especial atención a las regulaciones sobre la solicitud de licencias con o sin remuneración, los plazos perentorios para la presentación de renunciaciones en caso de postular a dignidades diferentes, y la prohibición absoluta de utilizar bienes, recursos, personal o vehículos de la institución parroquial en actos de proselitismo político. Asimismo, exhorta a los miembros del pleno a mantener la transparencia institucional y garantizar la continuidad de la gestión administrativa y operativa del GAD, evitando que las actividades de campaña interfieran con las sesiones legislativas y las responsabilidades asignadas en beneficio de la comunidad.

Para lo cual doy la palabra el secretario tesorero que proceda con el detalle de esta información en base al código de la democracia en especial lo del artículo 93 en su inciso segundo que es lo que nos compete como vocales.

Acto seguido, interviene el Secretario Tesorero de la institución, quien toma la palabra para complementar la información técnica y legal de carácter obligatorio. El Secretario-Tesorero puntualiza que, conforme a las reformas del Código de la Democracia de Ecuador, específicamente lo establecido en el Artículo 93 en su inciso segundo, los dignatarios que opten por la reelección inmediata al mismo cargo deberán, de manera mandatoria, hacer uso de una licencia sin remuneración desde el inicio de la campaña electoral. Recalca que esta

somos todos...!

Calle Cuatro de octubre y Cinco Noviembre

Correo: gadbellavista28@hotmail.com

Sitio Web: <https://gadbellaavista.gob.ec/manabi/>

24 de Mayo – Manabí - Ecuador

Teléfono: 05-2303232

1360027670001





disposición tiene como espíritu legal evitar que quienes ejercen funciones de elección popular utilicen recursos o la investidura del poder público para beneficio de su campaña, garantizando así el principio de equidad e igualdad de condiciones en la contienda electoral. Adicionalmente, advierte que aquellos vocales que decidan postularse para un cargo o dignidad diferente a la actual deberán presentar su renuncia irrevocable de forma previa a la inscripción de su candidatura ante el organismo electoral correspondiente. Este artículo aplica tanto para vocal principales y alternos que aplique cualquiera de las dos opciones antes mencionadas.

Así mismo menciona que en base al calendario electoral oficial modificado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral (CNE) para las Elecciones Seccionales, el Secretario - Tesorero detalla cronológicamente las fechas límites aplicables para el cuerpo legislativo: por un lado, se informa que la fecha máxima e improrrogable para la presentación de renunciaciones irrevocables de aquellos que postulen a otra dignidad vence el próximo 17 de agosto, coincidiendo con el cierre de la fase de inscripción de candidaturas planificada del 2 al 17 de agosto; por otro lado, se aclara que para los vocales que opten por la reelección al mismo cargo, la licencia obligatoria sin goce de sueldo deberá solicitarse y aplicarse estrictamente durante el periodo oficial de la campaña electoral, fijado del 12 al 26 de noviembre, previo a la jornada de sufragio nacional que tendrá lugar el domingo 29 de noviembre.

Asimismo, el Secretario-Tesorero recuerda de manera enfática que el pleno del GAD Parroquial bajo ningún concepto deberá sesionar sin la totalidad de sus cinco vocales principales; por lo tanto, durante el tiempo exacto en que un vocal principal presente su renuncia definitiva o haga uso de su derecho a la licencia electoral, dicha curul deberá ser asumida de manera inmediata por los respectivos vocales suplentes, garantizando la alternabilidad legal, la validez del quórum parlamentario y la continuidad de las resoluciones institucionales.

Una vez escuchada y analizada esta información, interviene la señorita Gema Zambrano Benítez, quien manifiesta al pleno que, en virtud de su futura participación electoral como candidata a la dignidad de Concejala Rural, se acogerá al procedimiento legal expuesto y presentará formalmente su renuncia irrevocable al cargo de vocal principal del GAD Parroquial durante los primeros días del mes de agosto, permitiendo así la oportuna titularización de su respectivo suplente.

También intervienen de forma consecutiva el señor Egberto Estenio Barreto García y la señora Lucy Gorozabel Rodríguez, quienes expresan su sincero agradecimiento por el nivel de detalle, claridad y precisión técnica de la información legal presentada en la sesión, manifestando que estas directrices





brindan absoluta certeza jurídica al pleno para los procesos administrativos venideros.

Finalmente, toma la palabra el señor Rony Valle Mendoza, quien recalca la importancia de que los compañeros vocales que vayan a postularse presenten sus respectivas solicitudes de licencias o renunciaciones con la debida anticipación y tiempo oportuno, con la finalidad de que estos requerimientos administrativos puedan ser conocidos, tramitados e informados formalmente ante el pleno del GAD Parroquial, evitando así cualquier tipo de contratiempo en la planificación institucional y puedan realizar todos sus procesos en las elecciones sin problemas.

Interviene el señor Presidente, Eddy Alexi Tóala Figueroa, quien expresa su agradecimiento al Secretario - Tesorero por la rigurosidad y exactitud de la información técnica compartida, y de igual manera extiende su agradecimiento a los señores vocales por sus valiosas intervenciones y aportes durante el debate.

El Secretario - Tesorero informan al pleno que, con la finalidad de salvaguardar el principio de publicidad y transparencia, toda la información legal detallada en esta sesión respecto a los lineamientos y el calendario electoral será difundida de manera oportuna por los organismos correspondientes.

SEPTIMO: CLAUSURA.- En uso de la palabra el señor presidente Eddy Alexi Tóala Figueroa agradece la presencia de los señores vocales, del secretario tesorero, en esta sección ordinaria y clausura la misma siendo las 12:26 minutos del día jueves 23 de Julio del 2026.

Para constancia de lo actuado firma el señor presidente los señores vocales y el secretario tesorero que los certifica;

Sr. Eddy Alexi Tóala Figueroa
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE BELLAVISTA

Srta. Od. Gema Alexandra Zambrano Benítez
VOCAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE BELLAVISTA

Sr. Eco. Rony Ramón Valle Mendoza
VOCAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE BELLAVISTA

Srta. Psi. Lucy Elizabeth Gorozabel Rodríguez
VOCAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE BELLAVISTA

somos todos...!

Calle Cuatro de octubre y Cinco Noviembre
Correo: gadbellavista28@hotmail.com
Sitio Web: <https://gadbellavista.gob.ec/manabi/>



24 de Mayo – Manabí - Ecuador
Teléfono: 05-2303232
1360027670001





Sr. Egberto Estenio Barreto García

VOCAL DEL GAD

PARROQUIAL RURAL DE BELLAVISTA

CERTIFICO: Que la presente fue discutida y aprobada en la sección ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bellavista, el miércoles 23 de Julio de 2026, y suscrita por el Sr. Eddy Alexi Tóala Figueroa, **PRESIDENTE** los señores **VOCALES;** Srta. Odontóloga Gema Alexandra Zambrano Benítez, Sr. Eco. Rony Ramón Valle Mendoza, Srta. Psi Lucy Elizabeth Gorozabel Rodríguez, Sr. Egberto Estenio Barreto García Vocales Principales del Gobierno Parroquial Rural de Bellavista, el 11 de Agosto de 2026.

Lo certifico. - Bellavista, 11 de Agosto de 2026.

Ing. Marcelo Macías Giler

SECRETARIO TESORERO GAD

PARROQUIAL RURAL DE BELLAVISTA

somos todos...!

Calle Cuatro de octubre y Cinco Noviembre

Correo: gadbellavista28@hotmail.com

Sitio Web: <https://gadbellavista.gob.ec/manabi/>

24 de Mayo – Manabí - Ecuador

Teléfono: 05-2303232

1360027670001

